



ACTA DE LA 1ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CELEBRADA EL 31/01/2014

ASISTEN: Ainara Ostolaza , Miren Martínez, Rosa Ugalde, Natalia Pérez y Coro Amunarriz

PUNTOS TRATADOS:

1. Presentación de cada participante.
2. Objetivos del Grupo de Trabajo.
3. Acciones a realizar.

---

**1. Presentación de cada asistente**

Tras la presentación de cada una, se comenta que la idea de organizar este Grupo de Trabajo surge a raíz de la preocupación por la aprobación de la Ley 27/2013, del 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante, LRSAL) que suprime la competencia de los municipios en la prestación de los Servicios Sociales y cómo va a afectar tanto a la ciudadanía como al colectivo profesional.

**2. Objetivos del Grupo de Trabajo**

Los objetivos del Grupo de Trabajo son los siguientes:

- Conocer cuántas personas están interesadas en formar parte del Grupo de Trabajo y en acciones que se vayan a organizar de aquí en adelante. Para ello se irá haciendo un llamamiento desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Gipuzkoa (en adelante, COTS).
- Conocer la documentación existente sobre el tema tanto a nivel de Gipuzkoa y País Vasco, así como a nivel estatal; recopilarlo y unificarlo; saber por dónde va a afectar esta Ley tanto en el País Vasco como en el estado español; qué dirección va a tomar, de cara a la ciudadanía, la prestación de Servicios Sociales (en adelante, SSSS) desde una administración diferente a la administración municipal.
- Sensibilizar a las y los profesionales, así como a la ciudadanía sobre este tema dando, a su vez, importancia al valor y empoderamiento de la profesión para con la ciudadanía en materia de SSSS.

-Grupo de Trabajo -

- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local-



- Trabajar en red con otras entidades de intervención social sobre este asunto de cara a no dispersar y poder aunar fuerzas.
- Tener presente nuestro Código Deontológico dada la vulneración de principios éticos con la aprobación de esta LRSAL.
- Observar la coherencia o incoherencia de la aprobación de esta LRSAL respecto a otras aprobadas en materia de SSSS.

(En este sentido, se apunta que esta Ley vulnera los siguientes principios:

Cercanía a la ciudadanía, proximidad, autonomía personal, integración, prevención, normalización, atención personalizada e integral y continuidad en la atención).

### **3. Acciones a realizar**

Se queda en que en esta 1ª fase se realizarán las siguientes acciones por orden cronológico:

- 1) Para el siguiente encuentro de este Grupo de Trabajo, analizar la LRSAL y la documentación existente, seleccionar aquello que parezca importante -artículos de la Ley, artículos y Notas de Prensa publicados,...-, exponer dudas y clarificaciones, poner en común preguntas o frases que se hayan pensado de cara a poderse plasmar en un documento para su divulgación.  
(Rosa enviará a Virginia el documento elaborado por *Elkartean* y Ainara le enviará el documento de *Eudel*, con el fin de centralizar en Virginia toda la documentación existente y nos la envíe al Grupo de Trabajo, así como la “cuelgue” en la Web colegial).
- 2) Elaborar un “documento sensibilización” (de 1 hoja) con frases y preguntas escuetas, que sea de fácil y atractiva lectura.
- 3) Desde el COTS, a su vez, enviar a las personas colegiadas los objetivos de este Grupo de Trabajo así como el “documento sensibilización” (vía Circular y vía página Web), así como, si fuera posible, abrir una pestaña, carpeta o espacio exclusivo en la Web del COTS para este tema.
- 4) Informar a la Intercolegial sobre estas acciones en la siguiente reunión, a celebrarse en este 1º trimestre en el COTS de Gipuzkoa, con el fin de informar y, en la medida de lo posible, animar a Bizkaia y Araba a que puedan impulsar algo similar en sus respectivos Colegios, así como organizar algo conjunto a futuro.

-Grupo de Trabajo -

- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local-



- 5) De cara a corto plazo, reunirnos con el Secretario del Ayuntamiento de Pasaia tras conocer que ha elaborado un documento extenso tras la aprobación de esta LRSAL.
- 6) De cara a medio-largo plazo, reunirnos con las entidades de Gipuzkoa que trabajan en intervención social (tales como SARGI,...) para conocer qué acciones están realizando o van a realizar tras la aprobación de la LRSAL, así como con el Colegio de Educadores Sociales, Colegio de Psicólogos, sindicatos, partidos políticos, Grupo Zonal de Tolosaldea de Secretarios/Interventores y quienes se vaya conociendo.

Para finalizar, se fija la **siguiente reunión para el viernes 21 de febrero a las 16'30 h. en el COTS** para:

Poner en común el análisis de lo leído; elaborar el “documento sensibilización”; fijar fecha con el Secretario de Pasaia y fijar fecha y temas a tratar para la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

-Grupo de Trabajo -

- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local-